

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 281 29 de mayo de 2017 PE/004579-03/9. Pág. 33450

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004579-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a subvenciones concedidas a la empresa Panificadora Manrique, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0904579, formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Subvenciones concedidas a la empresa Panificadora Manrique".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no constan subvenciones o ayudas concedidas a la empresa Panificadora Manrique en los últimos seis años; salvo en lo que se refiere a las Consejerías de Economía y Hacienda, Empleo y Agricultura y Ganadería cuya información se adjunta en ANEXO.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 281 29 de mayo de 2017

PE/004579-03/9. Pág. 33451

ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda

ANEXO II: Consejería de Empleo

ANEXO III: Consejería de Agricultura y Ganadería

Valladolid, 3 de abril de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./004579

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que de conformidad con la información del Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2– y de la contabilidad correspondiente, constan las siguiente subvenciones o ayudas pagadas a la referida empresa por parte de esta Consejería y las empresas y fundaciones públicas dependientes en los últimos seis años:

ADE: Expte 022 09 VA 0014 (Programa Innoempresa); pago 25/04/2011: 24.959 €.

ADE: Expte 04 09 VA 0140 (I+D+i); pago 21/08/2012: 33.948,60 €.

ANEXO II CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./004579

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, consta el pago a la empresa PANIFICADORA MANRIQUE, en el año 2011, de una subvención acogida al programa de fomento de la contratación indefinida, por importe de 5.500 €.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 281 29 de mayo de 2017

PE/004579-03/9. Pág. 33452

ANEXO III CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

P.E./004579

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha concedido una subvención a la empresa Panificadora Manrique, a través de la línea S21 "Ayuda a la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y el sector forestal amparada por la medida 124 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciada por el FEADER".

La ayuda se destinó al proyecto de "Innovación en el pan tradicional de Castilla y León: Desarrollo de nuevas variedades de pan candeal dirigidos a generar un alto valor añadido", con una inversión auxiliable de 447.325,70 euros.

Asimismo pongo en su conocimiento que la referida ayuda ha sido justificada y el importe total pagado a la empresa ha sido de 170.517,19 €.

Finalmente pongo en su conocimiento que el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería no ha concedido subvención alguna a la empresa de referencia.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-017602